



S E L L O Q U A R T O , Q U A R E N -
T A M A R A V E D I S , A Ñ O D E M L
O C H O C I E N T O S Y V N O .

>this cometido. Entendido por esta Ciudad, Acuerda; que no fuiendo dho. d^r. Ciso Garcia evaniar dha. diligencia para lo que con anticipacion se le inteligiera, nombrar en su lugar y para el correspondiente efecto, al Capitu-
lo Car^r. Nicolau Lambenes

Muñiz a Viuve en este Ayuntamiento una Canta ova. del ser
Intendente gral. de la Capital del Reyno, en que
a conformidad de lo presentado por esta Ciudad sobre
pedir la Villa de Totana 30 mil trescientos r. v. que
le ha mandado en el general Libro de los Pisos
que tiene de Viuve en su termino echo acargo de la
Senoria de que por dha. Varon se pague semestralmente dha.
Villa dice es coniguiente se rebajan como tambien
de entero esta Ciudad de la huma que le ha per-
tenecido cesta mava comun, con los demás. En-
tendido por esta Ciudad, Acuerda; que copia certificada
de dha. Canta ova. se remita a dha. Villa para
los fines que en la propia se mencionan

Muñiz a Viuve en este Ayuntamiento un Memorial de D. Simon
Castor, Alcazar, y compañia de este vecindario, en que
ofrece a desembocar el Abasto de Carbon por
m^r, y m^r, para el consumo de este Publico y sus
Barrios, por terminos de tres años, vaso de los
Capitulo estipulado, dando cada libra ados quarto
y cinco r. v. arrovas, y demás que expresa. Enten-
dido por esta Ciudad, Acuerda; que dha. Financiero
a informe de los Comisiones de Hacienda y Diputación
del comun, y por de cuenta refieren Edic

